



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

REPUBLICA DE EL SALVADOR

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, 11 de abril de 2018

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República y el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 474 San Salvador, 11 de abril de 2018

De conformidad a lo que establece el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA:

- a) Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones de la Presidencia de la República, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<b><u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u></b>		
08 Apoyo a Instituciones Adscritas		
2018-0500-3-08-01-21-1 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, Gastos Corrientes	56	<u>26,000</u>
<b><u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u></b>		
10 Apoyo a la Política Nacional de la Juventud		
2018-0500-1-10-01-21-1 Dirección y Administración	54	<u>26,000</u>

- b) En la Sección B Presupuestos Especiales, B. 1 Instituciones Descentralizadas no Empresariales, Apartado II Gastos, en la parte correspondiente al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, aumentase la Fuente Específica de Ingresos y la asignación de Gastos, con las cantidades que a continuación se señalan:



P.A.



Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA

REPUBLICA DE EL SALVADOR

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

0501 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

INGRESOS

Ingresos Corrientes

16 Transferencias Corrientes

162 Transferencias Corrientes del Sector Público

1620500 Presidencia de la República

26,000

EGRESOS

02 Actividades Deportivas

2018-0501-3-02-04-21-1 Desarrollo Deportivo

RUBRO DE  
AGRUPACIÓN

CANTIDAD  
US \$

56

26,000

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA, (F) FUENTESN".

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNIÓN LIBERTAD

*Roberto de Jesús Solóizano Castro*  
VICEMINISTRO DE HACIENDA